

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO II

Se publica los Martes

Cáceres 28 de Enero de 1908

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 12

AYER Y HOY

Veo en EL BLOQUE á más de un periódico político democrático, tendencia educadora, pero de educación seria; por eso allá van unos cuantos datos que no dudo apreciarán mis paisanos.

Allá en lejanos tiempos, durante la dominación romana, España fué potente y robusta. Había acueductos y canales que daban feracidad al suelo; los bosques eran exuberantes y numerosos; árboles corpulentos llenaban gran parte de los terrenos que hoy aparecen secos, estériles y desiertos de las regiones aragonesas, castellanias y extremeñas. Las obras públicas eran objetivo preferente de la política romana. Con individualidad propia vió acrecentar su población la España romana; con recursos para la vida aumentó el censo á sesenta millones de habitantes, según cálculos del sesudo y prestigioso Sr. Alvarez Osorio.

La invasión de los visigodos, las repetidas guerras, el hambre y las epidemias hicieron decrecer la cifra de habitantes y disminuir visiblemente la riqueza patria.

La invasión árabe, hecha con rapidez, consiguió rehacer otra vez la población de España: el respeto á la propiedad, la tolerancia religiosa, la insignificancia de los tributos, las grandes obras públicas, destinadas muchas á fecundar terrenos incultos y realizar grandes conducciones de agua, consiguieron hacer una vida agradable y floreciente. Las vegas de Valencia, Granada, Alicante y Murcia, son prueba de lo que supo hacer la sabia administración árabe.

La intolerancia religiosa provocó innumerables conflictos y guerras civiles: la expulsión de los árabes—acto impolítico—empobrecieron nuevamente á España; el reino de Granada que contaba con tres millones de habitantes disminuyó reduciéndose á cuatrocientos mil; Castilla tenía once millones y quedaron limitados á siete y medio.

El descubrimiento de América, obra magna del siglo XV, influyó notoriamente en la despoblación española: allá marcharon miles y miles de españoles guiados por el afán desmedido de enriquecerse á poca costa, y abatieron nuestro comercio, industria y agricultura por eliminación del territorio de hombres útiles que marchaban atraídos por el espejuelo del oro americano.

Guerras civiles contra árabes y judíos é invasiones de la Peste de Levante que tantas vidas costó, en los siglos XVI, XVII y XVIII, fueron causa de la gran despoblación española. Bien sabido es que, en el reinado de Carlos II, España contaba solo jocho millones de habitantes!

Carlos III, fomentó todos los ramos de producción, protegió las iniciativas particulares, facilitó las medias de vida individual, y el censo aumentó de tal modo que el Conde de Florida Blanca dijo al Rey: «Desde que empezásteis á reinar, se ha aumentado en más de un millón el número de españoles».

Después de Carlos III, las guerras continuadas, el absolutismo de unos gobiernos, las intemperancias de otros, y sobre todo, el abandono de las fuentes de producción por nuestros administradores comunales, han ido dando al traste con España. La tala de bosques que ha esterilizado extensas comarcas, la desidia en canalizar ríos y facilitar riegos, el poco estímulo en traer carreteras, caminos vecinales y vías férreas para la conducción de productos agrícolas é industriales, hacen difícil y precaria la vida en España.

Todos recordaréis la famosa política hidráulica: pues no ha pasado, puede decirse, del terreno parlamentario; ha servido para hacer discursos elegantes, floridos, para teorizar sobre las ventajas de las obras públicas en la agricultura y en la vida nacional, y no hemos visto nunca actos que nos hicieran despertar de esta modorra gubernativa que tanto perjuicio nos causa.

Así resulta que en algunas regiones como Castilla y Andalucía, hay pueblos agrícolas cuyos habitantes disminuyen; y no son pocos los pueblos rurales que en los últimos treinta años ha disminuido el censo en más de un 50 por 100. Van primero á las grandes poblaciones creyendo allá encontrarse con

una vida fácil; siendo así que las luchas políticas, las pocas transacciones comerciales, las huelgas repetidas, los impuestos crecidos, etc., etc., marcan un decaimiento tan extraordinario de la industria, que no puede mantener el número de emigrantes rurales que establecen una concurrencia tal de brazos, que ocasiona la miseria.

Y claro es, el obrero se vé obligado á emigrar á países lejanos donde acepten su fuerza productora, enriqueciendo á otras naciones.

Saben los gobiernos que España sólo tiene 37 habitantes por kilómetro cuadrado; no ignora que en una extensión de 304.036 kilómetros hay 19 millones de habitantes, siendo así que Francia, por ejemplo, tiene 39 millones en 536.500 kilómetros. Sabe que de todos nuestros puertos salen multitud de ilusos en busca de lo desconocido; que el hambre invade las regiones rurales, que las ejecuciones por contribuciones no satisfechas son numerosas; que la agricultura y la industria van de tumbo en tumbo... y por todo consuelo dejan como estaban los presupuestos de Fomento, y dan como panacea una ley de Administración Local sin más objeto que *descuajar* un caciquismo para crear otro de nuevo cuño y tan virulento como el anterior.

Y entre tanto las Regiones quedan abandonadas y la política mauritánica seguirá su curso, desgobernando á esta nación desgraciada; continuaran las Cámaras y el Parlamento español batiendo el *record* de la elocuencia, mientras los pueblos se desenvuelven en medio de una vida agonizante y apagada.

Y es que nadie se ocupa de hacer Patria; no se tiene en cuenta que se debe fomentar la vida individual porque la mayor riqueza de la nación está en la vida del individuo; pues como dicen los economistas cada hombre vale un capital, representa dinero efectivo, y como á tal dá un rédito, un producto útil, una ganancia.

España debe ser nación industrial-comercial y agrícola; comercial, por su situación geográfica, por ser esencialmente marítima; agrícola, porque dígame lo que se quiera, tiene terrenos de producción y condiciones climatológicas diversas, desde los prados perpetuos (Galicia, Asturias, etc.) hasta la tropical (vegas meridionales). Lo que hace falta es desarrollar la acción privada mediante excitaciones y mandatos inexorables de los poderes públicos; fomentar las canalizaciones, vías de comunicación y bancos agrarios; dar á los diversos terrenos los cultivos que la ciencia y la práctica verdad—no la rutinaria—aconsejan. Y mirando un poco hondo el asunto, subordinando el ministerio de Hacienda á los de Fomento, ó como dice Joaquín Costa: «el aumento de los ingresos del Erario hade buscarse por vía indirecta: por el aumento de los ingresos de los particulares».

M Rivas Mateos.

Madrid 26—I—908.

POLITIQUEERÍAS

En el cine donde Maura
Celebra sus consejitos,
Está dando mucho juego
La Ley de Admón, y es sabido
Que cuando la tal película
Se estrene (el día del juicio)
La revolución de arriba,
Y el voto corporativo,
Y la exacción y cobranza
Del rodaje de vehículos,
Y la fiscalización
De lo que gana el vecino,
(Con las demás zarandajas
Del proyecto consabido)
Serán los cacharros rotos
Por el caballo *sin juicio*
Que nos anunció Gamazo
En un rato de humorismo.

¡Hombre! ¿Con que un farolero
Llevó á la Comisaría
De Buenavista á un ratero

Por dejar sin un mechero
De gas, á la Compañía?
Esto no hay quien lo resista,
Habrá dicho el Comisario
De la calle de la Lista...
El mechero en Buenavista
Siempre será innecesario.

Olvidó sus arrogancias
Por Barcelona, el Ministro,
Y cambió de registro
Y pasó á las tolerancias.
Y alborotóse la grey
Y no colgó la Conceja
Y pasó el santo del Rey...
(Esta es una historia vieja
De *costumbre contra ley*.)

M. T. Rio.

ACTA

de la Asamblea de los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla

En la ciudad de Plasencia, á doce de Enero de mil novecientos ocho; reunidos en las Casas Consistoriales el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; el M. N. M. L. M. I. y M. B. Ayuntamiento, con su Presidente, Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, D. Carlos Delgado Gómez Nogales, y Secretario D. Vicente Gómez Díaz; los Diputados provinciales de este distrito D. Cesáreo Huertas Timón, D. Alejandro Sánchez Breña y D. Luis Díaz López; los exdiputados provinciales don Eustasio de la Calle y Flores, D. Francisco Morales y Arjona y D. José Fontán Centeno; el Secretario de Cámara del Obispado, D. José Polo Benito; representantes de los pueblos del distrito ó sean de Tornavacas, D. Victoriano Navarro; Jerte, D. Jerónimo Buezas; Cabezueta, D. Francisco Muñoz; Jaraíz, D. Francisco Cirujano; Robledillo de la Vera, D. Manuel Borja; Cuacos, D. Emilio Pérez; Pasarón, D. Ramón Sotero; Guijo de Santa Bárbara, D. Domingo Giménez, D. Antonio Bermejo y D. Fulgencio Martín; Garganta la Olla, D. Francisco Pérez López y D. Venancio Alonso; Villanueva de la Vera, D. Sebastián Pérez Morcuende y D. Julio Constanzo y de Madrigal de la Vera, D. Gil Jerónimo; con asistencia de representaciones de los periódicos de Madrid «El Liberal», «El Imparcial», «El País», «La Correspondencia de España», «El Mundo», «A. B. C.», «España Nueva», «Diario Universal», «Heralgo de Madrid», y de los regionales, «Norte de Extremadura», «Regional», «El Bloque», «La Nueva Unión», «El Noticiero», «La Luz Verde», y el «Norte de Castilla»; señores D. Pedro Muñoz Carrero, D. Manuel Ravilla Castán, D. Mariano S. José Herrero, D. Joaquín Rosado Munilla, D. José G. Morgado, D. Félix González Moya, D. David Domínguez Martín y D. Elicio Hernández, en nombre de dichos periódicos; habiéndose adherido al acto por cartas y telegramas la mayoría de los demás pueblos del distrito; el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, D. Luis Grande Baudesson; el Diputado á Cortes del distrito, Excelentísimo Sr. Duque de Bailén; el Diputado provincial D. Teodoro González Timón y otras personalidades de la provincia; y ocupada la presidencia por el Ilmo. Sr. Obispo, á instancia del Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad, se dió cuenta del objeto de la reunión, reducido á concretar los acuerdos indicados en la Asamblea pública, celebrada en la mañana de este día en el «Teatro Romero», de esta población, de los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla, convocada por dicho señor Alcalde para solicitar del Gobierno de S. M. la concesión del ferrocarril del Valle y de la Vera; y, previa la oportuna discusión, se formularon en tal sentido y aprobaron por aclamación las siguientes conclusiones:

Primera. Consignar solemnemente en la presente acta la perfecta unidad de criterio en que han coincidido los señores que hicieron uso de la palabra en aquella Asamblea magna y las manifestaciones entusiásticas de la numerosa concurrencia, sobre que debe solicitarse de los Poderes públicos y es justo

obtener la inclusión en el proyecto de ferrocarriles estratégicos de los que interesan á las regiones extremeñas de la Vera y del Valle de Plasencia.

Segunda. Nombrar una junta central, en Madrid, compuesta de los Excmos. Sres. Duque de Bailén Diputado á Cortes por este Distrito, Marqués de Benicarló, D. Alvaro de Blas y D. Miguel Muñoz Mayoralgo, Senadores por esta provincia; y otra junta regional, en esta ciudad, formada por el Ilmo Señor Obispo de la Diócesis, como presidente, Sres. Diputados provinciales del distrito, Alcaldes de esta ciudad, Jarandilla, Jaraíz, Cabezueta y Montehermoso y el Sr. Secretario de Cámara del Obispado, en concepto de vocales á fin de que se sirvan encargarse de dirigir y ejecutar, según les parezca oportuno, para lo cual se les concede el más amplio voto de confianza, las gestiones oficiales necesarias al objeto interesante de lograr que el gobierno incluya en el plan de ferrocarriles estratégicos los anteriormente indicados; y que á la vez procuren particular y privadamente conseguir de la compañía de los ferrocarriles de M. C. y P. y O. de España la construcción por su parte de ramales que en combinación con aquellos ferrocarriles y nutriendo su tráfico, establezcan la más conveniente comunicación ferroviaria entre los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla; haciéndose á las juntas designadas la indicación de que gestionen también la construcción de las carreteras y caminos vecinales pendientes de ejecución en este distrito, de acuerdo con lo propuesto en este punto por el Sr. Morales Arjona.

Tercera. Aceptar los ofrecimientos expresivos de los representantes de la Prensa para coadyuvar con sus trabajos periodísticos á la consecución del objeto de la Asamblea, ofreciéndoles á su vez el testimonio más cumplido de sincera gratitud por su valiosísima cooperación, y rogarles que se sirvan telegrafiar desde luego á los periódicos que representan, dando cuenta de la importancia de la Asamblea y de los anteriores acuerdos, para que por tan autorizado conducto lleguen á conocimiento del Gobierno y del público.

Cuarta. Que se dirijan atentos telegramas con las firmas más autorizadas de los señores asambleístas, á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento, Director general de Obras Públicas, Diputado á Cortes por este distrito y Senadores de la provincia, y á los Sres. Gobernador Civil de Cáceres y Presidente de la Excm. Diputación provincial dándoles cuenta del acto é interesándoles que secunden los acuerdos adoptados; y que la presente acta se imprima y circule entre las personalidades y representaciones indicadas para su conocimiento y fines propuestos; y que se remita por duplicado á los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla con el ruego de que se sirvan sus respectivos Alcaldes devolver á la Alcaldía de esta ciudad uno de los ejemplares firmado en prueba de adhesión.

Con lo cual se dió por terminado el acto, que autorizan los concurrentes, Francisco, Obispo de Plasencia—Carlos Delgado—Alejandro Sánchez Breña—José Fontán—Luis Díaz López—Francisco Morales Arjona—Cesáreo Huertas Timón—Angel Delgado Gregorio—Julian Serrano—Constantino Marique—Ezequiel González Timón—Tomás Fernández—Eustasio de la Calle—José Romero—Tomás Sánchez—Vicente Gómez—Victoriano Navarro—Francisco Muñoz Garzón—Jerónimo Buezas—Francisco Pérez—Justino Cirujano—José Polo Benito—Manuel Borja—Venancio Alonso—Domingo Giménez—Fulgencio Martín—Antonio Bermejo—Ramón S. Gregorio—Emilio Pérez—Gil Jerónimo—Sebastián Pérez—Julio Constanzo—Por el «Bloque» y el «Norte de Extremadura» de Cáceres, Pedro Muñoz Carrero—Por «Regional» de Plasencia, Manuel Revilla—Por la «Luz Verde», José García Morgado—Por la «Nueva Unión», «España Nueva» y la «Correspondencia de España», Mariano San José Herrero—El Corresponsal de «El Noticiero» de Cáceres, Joaquín Rosado—Por «Heraldo de Madrid» é «Imparcial», David Domínguez—Por «El Diario Universal», «A. B. C.» «El Mundo» y «El País», Félix González.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

I. GIRAUD DENTISTA

Paneras, 2—CÁCERES

GRAN CAFÉ VIENA

ALFONSO XIII, 16
CÁCERES

FÁBRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELT DE

Francisco Cruz Quiros

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA
MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22
CÁCERES

La Unión y El Fénix Español



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(Paseo de Recoletos)

Capital social efectivo Rvón. 48.000.000
Primas y reservas Rvón. 209.556.949
Siniestros pagados desde su
fundación Rvón. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en
1904 Rvón. 10.620.679
Más que reunidas todas las demás Compañías que
operan en España

42 años de existencia

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez,
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia
Oficinas: calle de Grajas, 15, pral.
CÁCERES

Almacenes de Frutos Coloniales MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Corde-
lería y Enjalmería

José Candela Magro

33, San Juan, 33

Sucesores de Alvarez

En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir á una ó varias tintas; todo muy barato

39, Portal Llano, 39, CÁCERES

"LA CATALANA"

Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

DON JUAN PÉREZ

Concepción, 27.—CÁCERES

"LA NEW-YORK"

Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balcones, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DíEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases
Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—CÁCERES

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales, Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, CÁCERES

PAPEL DE FUMAR CLASE ESPECIAL MARCAS:

ZAIDA, EL BARQUILLERO Y ABANICO

El preferido por los fumadores.

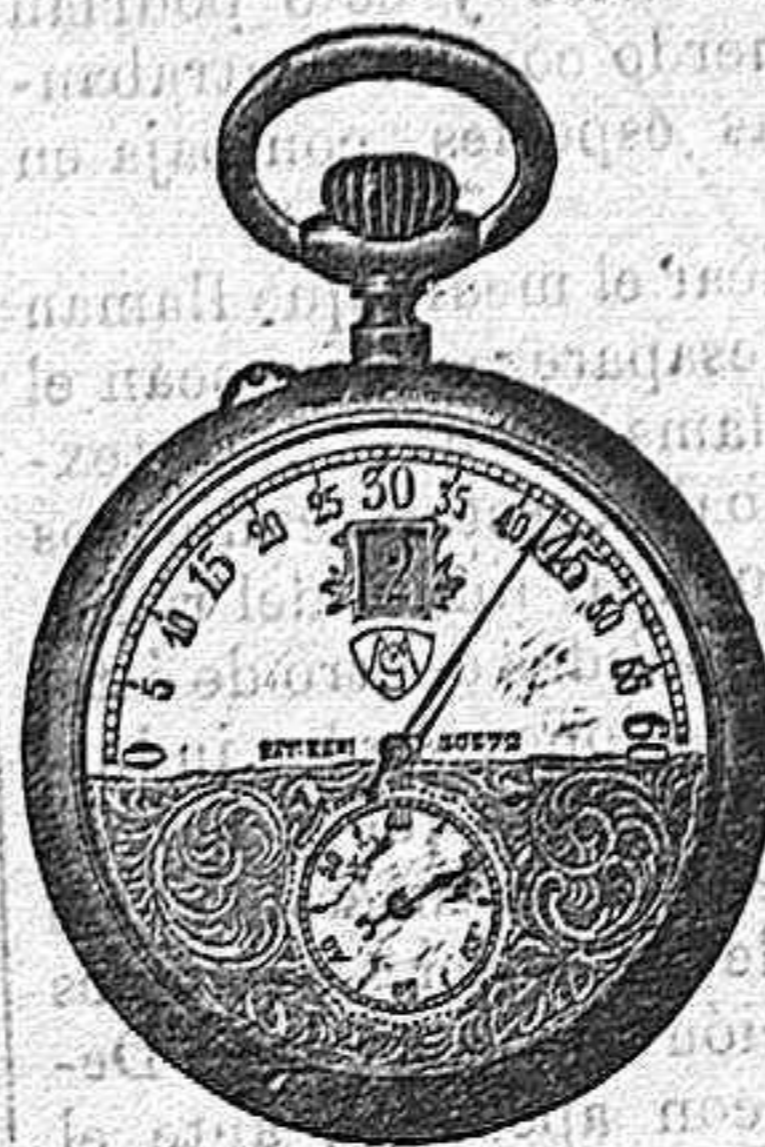
Pedido en todas partes.

RELOJERÍA MADRILEÑA

de

FERNANDO CEZON

San Juan, 20.—CÁCERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.
Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.
Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA MADRILEÑA

San Juan, 20.—CÁCERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhídrico.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de erminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: 2 pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador,

General Margallo, n.º 64

CÁCERES